

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

*ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1500/2017-SO (ALBERCA-INY/AYE), con destino a uso ganadero en el término municipal de Almarza (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. David Arevalo Aragonés (\*\*\*\*0766\*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de Masa de agua subterránea “Sierra de Cameros” (DU-400027), en el término municipal de Almarza (Soria), por un volumen máximo anual de 2.168,1 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 1,36 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,069 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

*Otorgar* la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

- Titular: D. David Arévalo Aragonés
- N. I. F.: \*\*\*\*0766\*
- Tipo De Uso: Ganadero (130 cabezas de ganado bovino)
- Uso Consuntivo: Sí
- Volumen Máximo Anual (m<sup>3</sup>): 2.168,1
- Volumen Máximo Mensual (m<sup>3</sup>):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m <sup>3</sup> )
Oct	184,1
Nov	178,08
Dic	184,1
Ene	184,1
Feb	167,69
Mar	184,1
Abr	178,08
May	184,1
Jun	178,08
Jul	184,1
Ago	184,1
Sep	178,08

- Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,36
- Caudal medio equivalente (l/s): 0,069
- Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea “Sierra de Cameros” (DU-400027)



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 36

Lunes, 29 de marzo de 2021

- Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.
- Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 11 de marzo de 2021. El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibañez

627

-----

BOPSO-36-29032021